



Departamento de Personal.  
Procesos selectivos: Agentes de Policía Local.  
Expte. núm.: 2469/2022

## ANUNCIO

### **PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE POLICIA LOCAL QUE SE ACUMULAN A LAS 10 PLAZAS, 7 POR TURNO LIBRE Y 3 POR TURNO DE MOVILIDAD**

Vista el acta del órgano de selección de fecha 11 de septiembre de 2024, cuyo motivo de la reunión es dar cuenta de lo siguiente:

Vista el acta de 28 de mayo de 2024 donde se elevaba por este órgano de selección a la Alcaldía -presidencia, la siguiente propuesta de nombramiento de Agentes de Policía, que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad 9 plazas de Agente de Policía (6 por turno libre y 3 por movilidad) previa presentación de la documentación exigida en la Base Tercera, de las bases del presente proceso selectivo.

Visto que en fecha 27 de junio finalizó el plazo para presentar la documentación exigida y que dos de los agentes de policía propuestos no la han aportado. Por un lado el aspirante Sergio Parreño González del turno de movilidad y de otro, el aspirante Daniel Rubio Peñarrubia del turno libre.

Visto que en la plantilla de personal de este Ayuntamiento existe una plaza/puesto núm. 68 y que la misma se incluyó en la OEP de 2024, aprobada con anterioridad a la terminación del proceso selectivo, y tal como recogen las bases se acumula a las plazas ya existentes en este procedimiento.

**Visto el resultado final de la oposición por turno libre:**

Número orden de prelación.	Candidato	d.n.i.	Cuestionario Test 50 preguntas	Ejercicio práctico	Valenciano	Total
1º	Ferrando Martínez, Sergio	***1901**	35,66	42,2	0	77,86
2º	Saiz Martínez, Antonio	***5019**	43	32,1	1,4	76,5
3º	Rubio Peñarubia, Daniel	***9273**	40,66	33,8	0	74,46
4º	Arona Ureña, Miguel Angel	***4721**	36	29,65	1,4	67,05
5º	Ribes Benedito, Jorge	***4196**	38,66	25,4	1,6	65,66
6º	Ferrer Martínez, Fabián	***0386**	37,33	26,9	0	64,23
7º	García García, Rafael	***2517**	33	29,9	0,6	63,5
8º	Picazo Morales, Sergio	***2155**	32,66	27,5	3,2	63,36
9º	Pascual Chinchilla, Adrián	***9589**	28	28,5	1	57,5
10º	Samo Gómez, Cristóbal	***8733**	25	25	1,8	51,8

Este órgano de selección eleva a la Alcaldía presidencia, la siguiente propuesta de nombramiento de Agentes de Policía, que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad 10 plazas de Agente de Policía (7 por turno libre y 3 por movilidad) previa presentación de la documentación exigida en la Base Tercera, de las bases del presente proceso selectivo.

Agentes de Policía en propiedad: Juan Jose Tomás Catalá con dni \*\*\*3536\*\* del turno de movilidad

Agentes de Policía en prácticas, por haber superado el proceso selectivo del turno libre:

Rafael García García, con dni num. \*\*\*2517\*\* y Sergio Picazo Morales con dni num. \*\*\*2155\*\*

Visto el informe de la Técnico de personal relativo a que se pueden proveer dos plazas más de agente de policía local en propiedad, al encontrarse estas incluidas en OEP 2024 aprobada antes de terminar el proceso selectivo, porque aunque la Oferta se aprobó durante el proceso selectivo, al encontrarse sujeta a requerimiento de delegación de gobierno, las 5 plazas de agente de Policía Local vacantes no se tuvieron en cuenta para su provisión en este y por tanto en la OEP 2024 tras la amortización de dos plazas de agente, quedan incluidas tres plazas ( 68,35 y 38); y al haberse provisto ya la 68, quedarían por proveer las plazas 35 y 38 vacantes.

Visto que así lo establece la Base Específica primera que rige en la convocatoria del proceso:

Conforme al artículo 9.2 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, al número de aspirantes aprobados en este proceso selectivo podrán agregarse las vacantes que se hubieren producido hasta la celebración de las pruebas selectivas, dentro de los límites establecidos legalmente.

Este órgano de selección eleva a la Alcaldía presidencia, la siguiente propuesta de nombramiento de Agentes de Policía, que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad 12 plazas de Agente de Policía (9 por turno libre y 3 por movilidad) previa presentación de la documentación exigida en la Base Tercera, de las bases del presente proceso selectivo.

2 Agentes de Policía en prácticas, por haber superado el proceso selectivo del turno libre:

Pascual Chinchilla, Adrián con Dni \*\*\*9589\*\* y Samo Gómez, Cristóbal con Dni \*\*\*8733\*\*

Alfatar, documento firmado electrónicamente.

